



DENUNCIA NO SEPRONA

O Concello de Cedeira ven de ser denunciado no SEPRONA (Servizo de protección da Natureza da Garda Civil) pola habilitación da zona de acampada ao pé do Río Condomiñas.

Según o informe,dita zona:

“ no dispone de ningún sistema para la recogida de los lixiviados producidos...,los cuales y mediante un sistema de canalización de mangueras vierten las aguas producidas directamente al campo,sin que haya ninguna medida correctora...que debido a la proximidad del río podrían filtrarse... creyendo así que la zona habilitada a día de hoy no reúne las condiciones sanitarias a tal efecto”.

Resulta curioso que se encarguen análises sobre a contaminación do río e se pide a colaboración cidadán para aportar ideas para mellorar o medio ambiente e por parte dos responsables municipais se tomen este tipo de medidas tan irresponsables...



DENUNCIA O RECLAMACIÓN AMBIENTAL

GUARDIA CIVIL
SEPRONA ORTIGUEIRA

ENTRADA

Núm.: 119 .-

EXPONE:

Que en la zona habilitada al lado del río Condomiñas por el Ayuntamiento de Cedeira, para la campada o estacionamiento de vehículos vivienda o caravanas pertenecientes a uno de los grupos de personas que se dedican a las atracciones por la fiestas y que en estos días se encuentran estacionados en la zona con motivo de la celebración de las fiestas patronales en la localidad. La citada zona no dispone de ningún sistema para la recogida de los lixiviados producidos por estos vehículos, los cuales y mediante un sistema de canalización de mangueras vierten las aguas producidas directamente al campo, si que haya ninguna medida correctora y entendiendo el denunciante que debido a la proximidad del río antes mencionado, estos lixiviados pudieran filtrarse con el tiempo y así ver afectado el cauce. Entendiendo que por parte de la comisión no se ha puesto las medidas necesarias para evitar este problema ya que aún vertiendo los sobrantes de lixiviados al alcantarillado público de aguas pluviales, el daño o vertido sería de mayor gravedad ya que saldría directamente al cauce, creyendo así que la zona habilitada a día de hoy no reúne las condiciones sanitarias a tal efecto.

Por lo tanto solicita la intervención de la patrulla del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) para que se proceda a la identificación y denuncia de los responsables.



